



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.289 / 2014.-

ZAPALLAR, 03 de Marzo de 2014.

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

### CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario Alan Gastón Figueroa Figueroa.

### DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendiente
ALAN GASTON FIGUEROA FIGUEROA Auxiliar, grado 14° E.M.S.	2	03 y 04 de Marzo de 2014	4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA  
Administradora Municipal  
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Permiso Administrativo

### DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CYL / SEC / ptc